



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ**

CONJUEZ: JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO

Bogotá., 8 de junio de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.	252693333026-2017-00411-00
Radicado impedimento:	250002341000-2015-01373-00
Accionante:	Luis Danilo Salazar Reyes
Accionada:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección Administrativa – Coordinación Grupo Prestaciones Sociales
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho

Una vez cumplido lo ordenado en la providencia anterior, y encontrándose el proceso asignado al despacho del juzgado 26 administrativo de la ciudad de Bogotá , el despacho dispone lo siguiente:

PRIMERO: Fijar el día 13 de julio de 2018 a las 10:00am , para llevar a cabo la audiencia inicial contemplada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La diligencia se adelantará en las instalaciones del despacho, ubicado en la CARRERA 57 N° 43-9, piso quinto.

SEGUNDO: Reconózcasele personería jurídica al abogado Miguel Ángel Parada Ravelo identificado con cédula de ciudadanía número 79.794.620 y tarjeta profesional número 167.948 del Consejo Superior de la judicatura, quien ha sido acreditado en

Nulidad y Restablecimiento del Derecho 11001-33-35-026-2017-00411-00

debida forma como representante de la **Nación – Ministerio de
Defensa Nacional**

Notifíquese y cúmplase


Javier Gustavo Rincón Salcedo
Juez Ad-Hoc


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
CONJUEZ: JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO
Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes
la providencia anterior hoy **12 DE JUNIO DE 2018**.
↓
SECRETARIA